



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez) horas del día 04 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago e Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JORGE ROSAS JIMENEZ.- Dictamen número 10135/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 1 Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 07 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 2 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,710.85. **SE APRUEBA.**-----

02.- C. TEOFILA GRACIELA MONJARAZ GARCIA.- Dictamen número 10150/2025, trabajadora administrativa, código [redacted] 3 Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 4 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,249.81. **SE APRUEBA.**-----

03.- C. IGNACIO RAMIREZ DE LA ROSA.- Dictamen número 10161/2025, trabajador académico, código [redacted] 5 Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto Módulo San Julian dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 6 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,681.52. **SE APRUEBA.**-----

04.- C. DANIEL SANDOVAL MUÑOZ.- Dictamen número 10162/2025, trabajador académico, código [redacted] 7 Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 17 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 8 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ 31,618.95. **SE APRUEBA.**-----

05.- C. RAUL CORTES FONSECA.- Dictamen número 10171/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 9 Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez) horas del día 04 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago e Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JORGE ROSAS JIMENEZ.- Dictamen número 10135/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 1 Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 07 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 2 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,710.85. **SE APRUEBA.**-----

02.- C. TEOFILA GRACIELA MONJARAZ GARCIA.- Dictamen número 10150/2025, trabajadora administrativa, código [redacted] 3 Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 4 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,249.81. **SE APRUEBA.**-----

03.- C. IGNACIO RAMIREZ DE LA ROSA.- Dictamen número 10161/2025, trabajador académico, código [redacted] 5 Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto Módulo San Julian dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 6 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,681.52. **SE APRUEBA.**-----

04.- C. DANIEL SANDOVAL MUÑOZ.- Dictamen número 10162/2025, trabajador académico, código [redacted] 7 Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 17 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 8 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ 31,618.95. **SE APRUEBA.**-----

05.- C. RAUL CORTES FONSECA.- Dictamen número 10171/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 9 Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en



el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 45 años, 06 meses, 03 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 10 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,455.71. **SE APRUEBA.**-----

06.- C. MANUEL AGUIRRE AREVALO.- Dictamen número 10173/2025, trabajador académico, código 11, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20 horas Semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.68 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 09 meses, 19 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 12 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,078.49. **SE APRUEBA.**-----

07.- C. JOSE ARMANDO NAVA GOMEZ.- Dictamen número 10178/2025, trabajador académico, código 13, Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40 horas Semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de la Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 24 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 14 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,213.16. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**-----

08.- C. FELIPE DE JESUS BRISEÑO JIMENEZ.- Dictamen número 10146/2025, trabajador académico, código 15, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.80 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 16 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,180.66. **SE APRUEBA.**-----

09.- C. GERARDO CRUZ SANDOVAL.- Dictamen número 10147/2025, trabajador académico, código 17, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes 05 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 18 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,859.56. **SE APRUEBA.**-----

10.- C. IGNACIO PINZON GUTIERREZ.- Dictamen número 10149/2025, trabajador académico, código 19, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 20 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,009.30. **SE APRUEBA.**-----

11.- C. MARIA CONSUELO SIGALA ARECHIGA.- Dictamen número 10156/2025, trabajadora académica, código 21, Técnico Academico Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses 25 días, al día 10 de febrero de 2025, una edad de 22 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,241.12. **SE APRUEBA.**-----

12.- C. FELIPE DE JESUS SAHAGUN REYNOSO.- Dictamen número 10160/2025, trabajador académico, código 23, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.68 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses y 17



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez) horas del día 04 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago e Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JORGE ROSAS JIMENEZ.- Dictamen número 10135/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 1 Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 07 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 2 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,710.85. **SE APRUEBA.**-----

02.- C. TEOFILA GRACIELA MONJARAZ GARCIA.- Dictamen número 10150/2025, trabajadora administrativa, código [redacted] 3 Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 4 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,249.81. **SE APRUEBA.**-----

03.- C. IGNACIO RAMIREZ DE LA ROSA.- Dictamen número 10161/2025, trabajador académico, código [redacted] 5 Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto Módulo San Julian dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 6 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,681.52. **SE APRUEBA.**-----

04.- C. DANIEL SANDOVAL MUÑOZ.- Dictamen número 10162/2025, trabajador académico, código [redacted] 7 Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 17 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 8 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ 31,618.95. **SE APRUEBA.**-----

05.- C. RAUL CORTES FONSECA.- Dictamen número 10171/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 9 Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en



el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 45 años, 06 meses, 03 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 10 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,455.71. **SE APRUEBA.**-----

06.- C. MANUEL AGUIRRE AREVALO.- Dictamen número 10173/2025, trabajador académico, código 11, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20 horas Semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.68 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 09 meses, 19 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 12 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,078.49. **SE APRUEBA.**-----

07.- C. JOSE ARMANDO NAVA GOMEZ.- Dictamen número 10178/2025, trabajador académico, código 13, Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40 horas Semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de la Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 24 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 14 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,213.16. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**-----

08.- C. FELIPE DE JESUS BRISEÑO JIMENEZ.- Dictamen número 10146/2025, trabajador académico, código 15, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.80 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 16 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,180.66. **SE APRUEBA.**-----

09.- C. GERARDO CRUZ SANDOVAL.- Dictamen número 10147/2025, trabajador académico, código 17, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes 05 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 18 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,859.56. **SE APRUEBA.**-----

10.- C. IGNACIO PINZON GUTIERREZ.- Dictamen número 10149/2025, trabajador académico, código 19, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 20 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,009.30. **SE APRUEBA.**-----

11.- C. MARIA CONSUELO SIGALA ARECHIGA.- Dictamen número 10156/2025, trabajadora académica, código 21, Técnico Academico Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses 25 días, al día 10 de febrero de 2025, una edad de 22 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,241.12. **SE APRUEBA.**-----

12.- C. FELIPE DE JESUS SAHAGUN REYNOSO.- Dictamen número 10160/2025, trabajador académico, código 23, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.68 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses y 17



días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 24 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,607.14. **SE APRUEBA.**-----

13.- C. MA. DEL CONSUELO MARTIN AMBRIZ CABRERA.- Dictamen número 10166/2025, trabajadora administrativa, código 25, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita a la Oficina de la Abogacia General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 24 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 26 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,279.45. **SE APRUEBA.**-----

14.- C. MARIA ESCOTO SIERRA.- Dictamen número 10167/2025, trabajadora administrativa, código 27, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 04 meses, 05 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 28 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,201.92. **SE APRUEBA.**-----

15.- C. IGNACIO ARRIAGA LOZA.- Dictamen número 10168/2025, trabajador administrativo, código 29, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 12 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 30 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,255.08. **SE APRUEBA.**-----

16.- C. JORGE ULISES KASTEN MONGES .- Dictamen número 10169/2025, trabajador académico, código 31, Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 18 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 32 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,121.69. **SE APRUEBA.**-----

17.- C. MARIA DEL CARMEN MERCADO GARCIA.- Dictamen número 10175/2025, trabajadora académica, código 33, Profesor de Asignatura "B" 18 hrs., adscrita a la Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 23 días, al día 24 de febrero de 2025, una edad de 34 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,293.15. **SE APRUEBA.**-----

18.- C. MARIA ROSALBA ESCOBEDO BENITEZ.- Dictamen número 10176/2025, trabajadora académica, código 35, Profesor de Asignatura "B" 27.22 hrs. promedio, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 19 días; al día 20 de febrero de 2025, una edad de 36 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,944.64. **SE APRUEBA.**-----

19.- C. GABRIELA SALAZAR OCAMPO.- Dictamen número 10177/2025, trabajadora administrativa, código 37, Técnico Administrativo "E" 36 hrs., adscrita a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 05 días, al día 21 de febrero de 2025, una edad de 38 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,769.77. **SE APRUEBA.**-----

20.- C. MARCELA MARGARITA HERNANDEZ ROBLEDO.- Dictamen número 10179/2025, trabajadora académica, código 39, Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40 hrs. adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan Lopez y Lopez dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 09 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 40 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,019.14. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.-**



el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 45 años, 06 meses, 03 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 10 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,455.71. **SE APRUEBA.**-----

06.- C. MANUEL AGUIRRE AREVALO.- Dictamen número 10173/2025, trabajador académico, código 11, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20 horas Semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.68 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 09 meses, 19 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 12 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,078.49. **SE APRUEBA.**-----

07.- C. JOSE ARMANDO NAVA GOMEZ.- Dictamen número 10178/2025, trabajador académico, código 13, Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40 horas Semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de la Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 24 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 14 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,213.16. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**-----

08.- C. FELIPE DE JESUS BRISEÑO JIMENEZ.- Dictamen número 10146/2025, trabajador académico, código 15, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.80 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 16 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,180.66. **SE APRUEBA.**-----

09.- C. GERARDO CRUZ SANDOVAL.- Dictamen número 10147/2025, trabajador académico, código 17, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes 05 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 18 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,859.56. **SE APRUEBA.**-----

10.- C. IGNACIO PINZON GUTIERREZ.- Dictamen número 10149/2025, trabajador académico, código 19, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 20 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,009.30. **SE APRUEBA.**-----

11.- C. MARIA CONSUELO SIGALA ARECHIGA.- Dictamen número 10156/2025, trabajadora académica, código 21, Técnico Academico Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses 25 días, al día 10 de febrero de 2025, una edad de 22 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,241.12. **SE APRUEBA.**-----

12.- C. FELIPE DE JESUS SAHAGUN REYNOSO.- Dictamen número 10160/2025, trabajador académico, código 23, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.68 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses y 17



días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 24 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,607.14. **SE APRUEBA.**-----

13.- C. MA. DEL CONSUELO MARTIN AMBRIZ CABRERA.- Dictamen número 10166/2025, trabajadora administrativa, código 25, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita a la Oficina de la Abogacia General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 24 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 26 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,279.45. **SE APRUEBA.**-----

14.- C. MARIA ESCOTO SIERRA.- Dictamen número 10167/2025, trabajadora administrativa, código 27, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 04 meses, 05 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 28 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,201.92. **SE APRUEBA.**-----

15.- C. IGNACIO ARRIAGA LOZA.- Dictamen número 10168/2025, trabajador administrativo, código 29, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 12 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 30 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,255.08. **SE APRUEBA.**-----

16.- C. JORGE ULISES KASTEN MONGES .- Dictamen número 10169/2025, trabajador académico, código 31, Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 18 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 32 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,121.69. **SE APRUEBA.**-----

17.- C. MARIA DEL CARMEN MERCADO GARCIA.- Dictamen número 10175/2025, trabajadora académica, código 33, Profesor de Asignatura "B" 18 hrs., adscrita a la Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 23 días, al día 24 de febrero de 2025, una edad de 34 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,293.15. **SE APRUEBA.**-----

18.- C. MARIA ROSALBA ESCOBEDO BENITEZ.- Dictamen número 10176/2025, trabajadora académica, código 35, Profesor de Asignatura "B" 27.22 hrs. promedio, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 19 días; al día 20 de febrero de 2025, una edad de 36 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,944.64. **SE APRUEBA.**-----

19.- C. GABRIELA SALAZAR OCAMPO.- Dictamen número 10177/2025, trabajadora administrativa, código 37, Técnico Administrativo "E" 36 hrs., adscrita a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 05 días, al día 21 de febrero de 2025, una edad de 38 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,769.77. **SE APRUEBA.**-----

20.- C. MARCELA MARGARITA HERNANDEZ ROBLEDO.- Dictamen número 10179/2025, trabajadora académica, código 39, Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40 hrs. adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan Lopez y Lopez dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 09 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 40 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,019.14. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.-**



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez) horas del día 04 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago e Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JORGE ROSAS JIMENEZ.- Dictamen número 10135/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 1 Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 07 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 2 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,710.85. **SE APRUEBA.**-----

02.- C. TEOFILA GRACIELA MONJARAZ GARCIA.- Dictamen número 10150/2025, trabajadora administrativa, código [redacted] 3 Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 4 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,249.81. **SE APRUEBA.**-----

03.- C. IGNACIO RAMIREZ DE LA ROSA.- Dictamen número 10161/2025, trabajador académico, código [redacted] 5 Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.24 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto Módulo San Julian dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 6 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,681.52. **SE APRUEBA.**-----

04.- C. DANIEL SANDOVAL MUÑOZ.- Dictamen número 10162/2025, trabajador académico, código [redacted] 7 Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 17 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de [redacted] 8 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ 31,618.95. **SE APRUEBA.**-----

05.- C. RAUL CORTES FONSECA.- Dictamen número 10171/2025, trabajador Administrativo, código [redacted] 9 Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en



el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 45 años, 06 meses, 03 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 10 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,455.71. **SE APRUEBA.**

06.- C. MANUEL AGUIRRE AREVALO.- Dictamen número 10173/2025, trabajador académico, código 11, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20 horas Semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.68 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 09 meses, 19 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 12 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,078.49. **SE APRUEBA.**

07.- C. JOSE ARMANDO NAVA GOMEZ.- Dictamen número 10178/2025, trabajador académico, código 13, Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40 horas Semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de la Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 24 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 14 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,213.16. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

08.- C. FELIPE DE JESUS BRISEÑO JIMENEZ.- Dictamen número 10146/2025, trabajador académico, código 15, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.80 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 16 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,180.66. **SE APRUEBA.**

09.- C. GERARDO CRUZ SANDOVAL.- Dictamen número 10147/2025, trabajador académico, código 17, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes 05 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 18 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,859.56. **SE APRUEBA.**

10.- C. IGNACIO PINZON GUTIERREZ.- Dictamen número 10149/2025, trabajador académico, código 19, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de 20 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,009.30. **SE APRUEBA.**

11.- C. MARIA CONSUELO SIGALA ARECHIGA.- Dictamen número 10156/2025, trabajadora académica, código 21, Técnico Academico Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses 25 días, al día 10 de febrero de 2025, una edad de 22 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,241.12. **SE APRUEBA.**

12.- C. FELIPE DE JESUS SAHAGUN REYNOSO.- Dictamen número 10160/2025, trabajador académico, código 23, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.68 hrs. semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses y 17



días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 24 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,607.14. **SE APRUEBA.**-----

13.- C. MA. DEL CONSUELO MARTIN AMBRIZ CABRERA.- Dictamen número 10166/2025, trabajadora administrativa, código 25, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita a la Oficina de la Abogacia General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 24 días, al día 19 de febrero de 2025, una edad de 26 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,279.45. **SE APRUEBA.**-----

14.- C. MARIA ESCOTO SIERRA.- Dictamen número 10167/2025, trabajadora administrativa, código 27, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 04 meses, 05 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de 28 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,201.92. **SE APRUEBA.**-----

15.- C. IGNACIO ARRIAGA LOZA.- Dictamen número 10168/2025, trabajador administrativo, código 29, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 12 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 30 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,255.08. **SE APRUEBA.**-----

16.- C. JORGE ULISES KASTEN MONGES .- Dictamen número 10169/2025, trabajador académico, código 31, Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 18 días, al día 18 de febrero de 2025, una edad de 32 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,121.69. **SE APRUEBA.**-----

17.- C. MARIA DEL CARMEN MERCADO GARCIA.- Dictamen número 10175/2025, trabajadora académica, código 33, Profesor de Asignatura "B" 18 hrs., adscrita a la Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 23 días, al día 24 de febrero de 2025, una edad de 34 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,293.15. **SE APRUEBA.**-----

18.- C. MARIA ROSALBA ESCOBEDO BENITEZ.- Dictamen número 10176/2025, trabajadora académica, código 35, Profesor de Asignatura "B" 27.22 hrs. promedio, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 19 días; al día 20 de febrero de 2025, una edad de 36 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,944.64. **SE APRUEBA.**-----

19.- C. GABRIELA SALAZAR OCAMPO.- Dictamen número 10177/2025, trabajadora administrativa, código 37, Técnico Administrativo "E" 36 hrs., adscrita a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 05 días, al día 21 de febrero de 2025, una edad de 38 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,769.77. **SE APRUEBA.**-----

20.- C. MARCELA MARGARITA HERNANDEZ ROBLEDO.- Dictamen número 10179/2025, trabajadora académica, código 39, Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40 hrs. adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan Lopez y Lopez dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 09 días, al día 25 de febrero de 2025, una edad de 40 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,019.14. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.-**



21.- **C. MARGARITA DIAZ GOMEZ.-** Dictamen número 10136/2025, trabajador administrativo, código ⁴¹ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 09 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2025, una edad de ⁴² años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,597.91. **SE APRUEBA.-**

22.- **C. PEDRO VELEZ SALCEDO.-** Dictamen número 10164/2025, trabajador académico, código ⁴³ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.41 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 04 meses, 11 días, al día 27 de enero de 2025, una edad de ⁴⁴ años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,022.26. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.- -**

23.- **C. ROSA ILDA RIOS SANDOVAL.-** Dictamen número 10151/2025, trabajadora administrativa, código ⁴⁵, Auxiliar Operativo "D" 48.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 06 de febrero del 2025, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,364.00 incluye asignaciones familiares. del 15% del Esposo Gerardo Natanael Hidalgo Rios y 10% de la hija Yelitzia Nayara Hidalgo Rios. **SE APRUEBA.**

24.- **C. JOAQUIN ALVAREZ SUGABARA.-** Dictamen número 10153/2025, trabajador administrativo, código ⁴⁶, Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 21.72 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 4 de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 07 de febrero del 2025, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,273.16 incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

25.- **C. MARTHA ESTHER URIBE HERNANDEZ.-** Dictamen número 10152/2025, trabajadora académica, código ⁴⁷, Profesor Docente Asociado "C" adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 05 de febrero del 2025, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$37,460.31 incluye 15% Jose Martin de Alba Toscano(Esposo) 10% Jose Martin de Alba Uribe (Hijo) 10% Martha Esther Garcia de Alba Uribe (Hija). **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.- -**

26.- **C. LAURA ESTHER RODRIGUEZ MEDINA.-** Dictamen número 8719-4/2025, trabajadora administrativa, código ⁴⁸, Pensionada Administrativa adscrita a la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad de la Universidad de Guadalajara con vencimiento al 03 de marzo del año 2026 se asigna una pensión mensual de \$ 6,409.90. **SE APRUEBA.**

27.- **C. TERESA RAMIREZ NUÑEZ.-** Dictamen número 10129/2025, trabajadora administrativa, código ⁴⁹, Auxiliar Administrativo "D" 40.00 hrs. adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con vencimiento al 22 de enero del año 2026 se asigna una pensión una pensión mensual de \$ 8,364.00. **SE APRUEBA.**

28.- **C. MARISOL RADILLO ENRIQUEZ.-** Dictamen número 10130/2025, trabajadora académica, código ⁵⁰, Profesor Investigador Titular "B" 40.00 hrs. adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con vencimiento al 05 de febrero del año 2026 se asigna una pensión una pensión mensual de \$ 45,791.17. **SE APRUEBA.**

29.- **C. BERENICE GUERRA SEGURA.-** Dictamen número 10148/2025, trabajadora administrativa, código ⁵¹, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 hrs adscrita a la



Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con vencimiento al 30 de enero del año 2026 se asigna una pensión mensual de \$8,364.00. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.**----

30.- C. SUSANA LOPEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 10159/2025, trabajadora académica, código **52**, adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla Dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al viudo de la trabajadora finada **C. 53**, y los huérfanos

54 **55** años, **56** **57** años y **58**

59 años por la cantidad mensual de \$1,870.95, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**-----

31.- C. LORENA GARCIA GONZALEZ.- Dictamen número 10181/2025, trabajadora académica, código **60** adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al viudo de la trabajadora finada al **C. 61**, y la huérfana **62**

63 años, por la cantidad mensual de \$ 8,364.00, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.**-----

32.- C. JOSE VAZQUEZ GUERRERO.- Dictamen número 10157/2025, pensionado académico de la Universidad de Guadalajara, código **64**, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. 65** madre del huérfano incapacitado IMSS (ST-06)

66 por la cantidad mensual de \$3,943.08 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**-----

33.- C. LUIS FERNANDO ROJAS RANGEL.- Dictamen número 10174/2025, pensionado académico, código **67**, adscrito Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. 68**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,156.93, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**-----

34.- C. MANUEL LANGARICA BARAJAS.- Dictamen número 10165/2025, pensionado administrativo, código **69** adscrito Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. 70**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$9,805.09, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**-----

35.- C. MIGUEL JIMENEZ GARCIA.- Dictamen número 10163/2025, pensionado académico, código **71**, adscrito Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. 72**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual

de \$18,847.95, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y



Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación, se da lectura a la **NO PROCEDE.**-----

36.- C. EFRAIN SAINZ CAMPOS.- NO PROCEDE Dictamen número 10172/2025, trabajador académico, código **73** Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.55 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 06 meses y 19 días, al día 20 de febrero de 2025, una edad de **74** años **SE APRUEBA.**-----

A continuación, se da lectura a la **FE DE ERRATAS.**-----

RODRIGO CANO GUZMAN Dictamen número 10142/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones el 18 de febrero de 2025, Hoja No. 1 en primer párrafo **DICE:** Centro Universitario de la Costa Sur. **DEBE DECIR:** Centro Universitario del Sur.-----

EDUWIGES ROCHA REYNOSO Dictamen número 10082/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones el 18 de febrero de 2025, Hoja No. 3 tabla de percepciones **DICE:** ALFONSO LOPEZ MURILLO. **DEBE DECIR:** ALONSO LOPEZ MURILLO.-----

IMELDA GONZALEZ VALDOVINOS, Dictamen número 10143/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones el 18 de febrero de 2025, Hoja No.3 tabla de percepciones **DICE:** 65.0% **DEBE DECIR:** 55% asi mismo **DICE:** EDAD 62 AÑOS =90% **DEBE DECIR:** EDAD 62 AÑOS =85%-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 18 de marzo de 2025 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Guadalajara, Jalisco a 04 de marzo de 2025

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Mtra. Celina Diaz Michel
Coordinadora General de Recursos
Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas

Lic. Jesus Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martinez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. Jose De Jesus Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez
Presidente Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG



INDICE
COMISIÓN MIXTA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y
JUBILACIONES CMRPJ/472/2025

Fundamentación

No.	Información Clasificada
1	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
3	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
4	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
5	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
6	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
7	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



8	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
9	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
10	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
11	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
12	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
13	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
14	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
15	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas...
16	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



17	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
18	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas...
19	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
20	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 20 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
21	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
22	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
23	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
24	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
25	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



26	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
27	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
28	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
29	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
30	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
31	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
32	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
33	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
34	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



35	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
36	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
37	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
38	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
39	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
40	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
41	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
42	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
43	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



44	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
45	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
46	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
47	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
48	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
49	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
50	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
51	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
52	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



53	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
54	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
55	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
56	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
57	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
58	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
59	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
60	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
61	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



62	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
63	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
64	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
65	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
66	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
67	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
68	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
69	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
70	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..



71	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
72	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
73	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
74	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..